



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL N° 530-2021-GODUR-MPC

San Vicente de Cañete, 13 de Diciembre de 2021

### **LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE, PROVINCIA DE CAÑETE, DEPARTAMENTO DE LIMA.**

#### **VISTO:**

El expediente N° 012391-2021, presentado por la administrada Sra. MONICA YULISA YACTAYO PORTUGUEZ identificada con DNI N° 40061971, quien solicita Certificado Negativo de Catastro del predio urbano ubicado en la Urbanización Sindicato de Choferes Mz. Q Lote 23-A, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área de 100.00 m2.

#### **CONSIDERANDO:** Que, la administrada ha presentado la siguiente documentación:

- Solicitud dirigida al alcalde de la Municipalidad Provincial de Cañete, de fecha 16.11.2021
- Copias de DNIs de los sres. Quisuroco de Luyo Yolanda y Luyo Saravia Luis Enrique.
- Copia del Certificado Registral Inmobiliario del predio Ubicado en la Urbanización Sindicato de Choferes Mz. Q Lote N° 23 del Distrito de San Vicente , que corre Inscrito en la partida electrónica N° 21096573 , a favor de Jermain Juan De Tomas De La Cruz y Mónica Yulisa Yactayo Portuguez
- Copia fedateada de Compra venta- Constitución de Hipoteca, que otorgan Juan Alberto De Tomas Candela y Arcenia De La Cruz De Tomas a favor de Jermain Juan De Tomas De La Cruz y Mónica Yulisa Yactayo Portuguez
- Copia fedateada de Formatos Fuhu, memoria Descriptiva y planos de Sub División del Predio , aprobado mediante Resolución de Sub Gerencia de Obras Privadas N°384-2021-SGOP-MPC.
- Copia fedateada de Resolución de Sub Gerencia de Obras Privadas N°413-2021-SGOP-MPC, que aprueba la Sub División del predio Urbano Ubicado en la Urbanización Sindicato de Choferes Mz. Q Lote N° 23 del Distrito de San Vicente
- Recibo de pago N°0110081 de fecha 16.11.2021, por el monto de S/. 110.00

Que, con INFORME N° 485-2021-JVAH-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 13.12.2021 que emite opinión favorable al Certificado Negativo de Catastro, del predio urbano ubicado en la Urbanización Sindicato de Choferes Mz. Q Lote 23-A, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área de 100.00 m2 , por cumplir con los requisitos exigidos en el TUPA y las normas vigentes;

Que, se ha procedido teniendo como Marco Normativo del TUO de la Ley N°27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, el Reglamento Nacional de Edificaciones, La Ley N°29090, Ley de Regulación de Habilitaciones Urbanas y de Edificaciones y sus modificatorias, y de acuerdo al plano de Zonificación del Plan de Desarrollo Urbano de la Ciudad de San Vicente de Cañete 2012-2021, aprobado por la Ordenanza N°017-2013-MPC de fecha 30.04.2013;

Que, de acuerdo al TUO de la Ley de procedimientos administrativos Ley N° 27444, DS N° 004-2019-JUS, Artículo 51.- sobre Presunción de veracidad en el numeral; 51.1. Todas las declaraciones juradas, los documentos sucedáneos presentados y la información incluida en los escritos y formularios que presenten los administrados para la realización de procedimientos administrativos, se presumen verificados por quien hace uso de ellos, respecto a su propia situación, así como de contenido veraz para fines administrativos, salvo prueba en contrario. En caso de documentos emitidos por autoridades gubernamentales o por terceros, el administrado puede acreditar su debida diligencia en realizar previamente a su presentación las verificaciones correspondientes y razonables;

Que, en merito a las atribuciones conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Desconcentración de Procesos Decisorios;

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municipalidaddecanete.gob.pe](http://www.municipalidaddecanete.gob.pe)



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE - LIMA

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

## SE RESUELVE:

**Artículo 1°.-** Aprobar el CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO N°107-2021-SGPCUC-GODUR-MPC, de fecha 13.12.2021 solicitado por la administrada Sra. MONICA YULISA YACTAYO PORTUGUEZ identificada con DNI N° 40061971 ,quien solicita CERTIFICADO NEGATIVO DE CATASTRO del predio del predio urbano ubicado en la Urbanización Sindicato de Choferes Mz. Q Lote 23-A, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, con un área de 100.00 m2. y por los considerandos precedentes.

**Artículo 2°.-** Declarar que el presente acto administrativo es pasible de declaración de nulidad en virtud del procedimiento de Fiscalización Posterior establecido en el artículo 34° del TUO de la Ley 27444, DS N° 004-2019- JUS.

**Artículo 3°.-** Notificar al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y derívase copia a la Gerencia Municipal para su conocimiento.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
ING. FRANCO ISAAC ALCANTARA GOMEZ  
GERENTE DE OBRAS DE DESARROLLO URBANO Y RURAL  
Reg. CUP N° 175739

CAÑETE

"Cañete, Cuna y Capital del Arte Negro Nacional"

Jr. BOLOGNESI N° 250, SAN VICENTE, PROVINCIA CAÑETE, REGION LIMA, TELEF. (01) 581-2387

Pág. Web [www.municipalidadcañete.gob.pe](http://www.municipalidadcañete.gob.pe)



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL

## CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL

**Nº 107-2021-SGPCUC-GODUR-MPC**

EXP. Nº12391-2021

SUB GERENCIA DE PLANEAMIENTO, CONTROL URBANO Y CATASTRO DE LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

Que, en atención al Expediente Nº12391-2021 y en aplicación al Decreto Supremo Nº 08-2000-MTC, D.S. Nº 027-2003-Vivienda, DS Nº 005-2006-JUS Art. 3º literal f); se emite el presente **CERTIFICADO NEGATIVO CATASTRAL**, del predio urbano con un área de 100.00 m<sup>2</sup>, ubicado en la Urbanización Sindicato de Choferes Mz. Q Lote 23-A, Distrito de San Vicente de Cañete, Provincia de Cañete, Departamento de Lima, habiendo cumplido con cancelar los derechos respectivos.

### CERTIFICA:

**PROPIETARIO** : JYASON ALBERT DE TOMAS YACTAYO

**UBICACIÓN** : Urbanización Sindicato de Choferes Mz. Q Lote 23-A  
Distrito de San Vicente de Cañete  
Provincia de Cañete  
Departamento de Lima.

Que, en el Distrito de San Vicente no existe el Catastro correspondiente, por lo cual no se asigna el Código Único Catastral a los Predios que se encuentran dentro de su jurisdicción por lo tanto el predio descrito se encuentra ubicado sobre un **AREA NO CATASTRADA**.

Se otorga el presente certificado para los fines que el interesado estime conveniente.

San Vicente de Cañete, 13 de Diciembre de 2021



  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE  
**ING. JOHN VICENT ALVA HERENCIA**  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO  
CONTROL URBANO Y CATASTRO